

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

7221 Orden JUS/1033/2009, de 15 de abril, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Orden JUS/262/2009, de 6 de febrero.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (BOE de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE de 29 de julio de 1988), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril de 1995), este Ministerio de Justicia, transcurrido el plazo establecido en el artículo 56 del mencionado Reglamento para resolver la convocatoria de libre designación, convocada por Orden JUS/262/2009, de 6 de febrero (BOE de 16 de febrero de 2009), para cubrir el puesto de Vocal Asesor Nivel 30, del Gabinete Técnico del Subsecretario, Subsecretaría de Justicia, ha resuelto el procedimiento en el sentido de dejar vacante dicho puesto de trabajo.

Madrid, 15 de abril de 2009.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre, modificada por Orden JUS/337/2009, de 12 de febrero), la Subsecretaría de Justicia, Purificación Morandeira Carreira.